

ponen el Ayuntamiento Const. de la misma, bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Simon Polo, para celebrar la sesion
Ordinaria de este dia, a la que se dio (lectura) principi-
pio por la lectura del acta anterior, y estando conforme
quedo aprobado.

Seguidam^{te} se tomo en consideracion la necesidad de
este acta al fin de dar termino y conclusion a la obra del local donde
con fin 28 de Mayo
de 1860. ha de instalarse el Colegio de Escuelas Pias y proveer a di-

Obra del Colegio
de Escuelas Pias - cho establecim^{to} de todos los utiles necesarios para la aper-
tura del referido Colegio segun y en la forma convenida
con los R. P. P. y mediante o encontrarse la Corporacion
Municipal sin fondos para cumplir su compromiso, y
atendiendo a lo urgente del caso aludido, se ofrecio al
Sr. Gobernador Civil de la Prov. pidiendo autorizacion
para gastar la cantidad de ocho mil \$ de los diez y seis mil
que hay presupuestados en el corriente año para la ma-
nutencion de los R. P. P. puesto que no deben venir estos
hasta el mes de Julio, y por consig^{ta} deve ser sobrantes
en aquel, y de este modo se evita un nuevo cargo
al que ha de formarse para el año venidero. Asi
lo digeron y firman en credito los S. D. concurrentes de que
yo el Sr. certifico = Entre lineas = Alcalde Const. Val
Candelaria
C. S.
Corporacion

Polo
Novaro
Wagner
Jago
Puche

